



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- URT – 03 – 2018**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- URT – 03 – 2018.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 85 B – 09 de la ciudad de Bogotá D.C.
OBJETO	“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar sus funciones inherentes y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada De Menor Cuantía
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	<p>Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.</p> <p>La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)</p> <p>Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia.</p> <p>Por lo anterior, el presente proceso de contratación le es aplicable el acuerdo comercial con la comunidad Andina.</p>
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El valor del contrato que se adjudicará será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación</p> <p>La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$81.618.070), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p>El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 21318 del 5 de abril de 2018, Posición Catalogo de Gasto – Rubro A-2-0-4-9-11 – SEGUROS GENERALES</p> <p>Nota: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, el cual deberá ser cumplido para el inicio de la vigencia comprendida entre las 00:00 horas del 22 de junio de 2018 y culminará hasta la fecha que ofrezca el proponente en sus ofertas, la cual no puede ser inferior a 365 días.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC– URT – 03 – 2018

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Capacidad jurídica 2- Capacidad financiera 3- Capacidad organizacional 4- Experiencia mínima requerida 5- Requisitos mínimos técnicos 6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer lugar del orden de elegibilidad de acuerdo con el principio de selección objetiva, según la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo definido en el transcurso del proceso. <p>Nota: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.</p>	
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	<p>La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.407935&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>	
VEEDURÍAS CIUDADANAS	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.</p>	
MENCIÓN SI APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	<p>Si Aplica de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos TRES (3) Mipymes hasta el día anterior al acto de apertura.</p>	
HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	No Aplica	
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	22/05/2018 a las 03:00 P.M.	
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II	
DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	AVENIDA CALLE 26 No. 85 B – 09 PISO 3 TELEFONO: (57-1) 3770300	
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@restituciondetierras.gov.co	
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados.</p> <p>Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.</p>	
CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	26/04/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- URT – 03 – 2018**

Publicación de Estudios Previos	26/04/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación de proyecto de pliego de Condiciones	26/04/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 04/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Plazo para presentación de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	09/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	10/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta 15/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	17/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	17/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Plazo máximo para presentar manifestación de interés	Hasta el 17/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Fecha límite para presentar ofertas y realización de la diligencia de cierre	22/05/2018 a las 03:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	24/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 29/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	31/05/2018 a las 03:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Adjudicación o declaratoria de desierto	31/05/2018 a las 03:10 P.M.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	31/05/2018	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Firma del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 26 No 85 B – 09 piso 3 Bogotá.
Entrega de la Garantía Única	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 26 No 85 B – 09 piso 3 Bogotá.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 No. 85 b -09 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síganos en: @URestitucion @RicardoSabogalU



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- URT – 03 – 2018

Aprobación de la Garantía Única	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 26 No 85 B – 09 piso 3 Bogotá.
Publicación del contrato en el Secop	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 No. 85 b -09 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU